

REPUBLICA DE SAN MARCO
NOVENO DE NOVIENOS Y

En la tarde de diez a la corriente por el guberno
de San Marco a la funcion; El Com. acordó de se
para mañana a todos los Caballeros Regidores
y para que se asista a la funcion dando le orden
a Don Pablo Ortiz de la Cruz el que salgan de su casa

El Com. =

Libro al Com. de
Covara =

En Vista del Informe del Comador en que consta que
Onada al Com. se libraron a el Marques de Poquem en los efectos
de los propios de su Ducado de Bellon a quien se pagan por
vicio del banco de la Covara de Alcalde mayor
de Sacas que fue propio suyo, que esta por librar
la renta de un año que cumple el día de Navidad pasado
de proximo. La Com. por lo que le toca acordó se deli
ra a el Marques de Poquem seiscientos Ducados
de Bellon en pro proprio sobre el Ducado Pedro
Villanueva en conformidad del Informe =

Provisiones de la Mag. de la Com. de
Contra una mayor de hacienda suya de la Ma. a un año de fechos
de 100. Ochenta y nueve en que se manda que esta Ciudad sea a cada
caguenta de los entrados en las arcas de este partido los 100. Ochenta
y tres ochenta y quatro y ochenta y cinco; y de la otra a quatro de
Marzo de ochenta y seis por la qual se manda notificar a esta Ciudad
quedentros de diez dias ponga en poder del depositario
cinco y veinte millmas por no averse en cuenta de la cuenta de la
depositaria de Arcas de los 100. millmas de este partido de 100.
de millmas Ochenta y tres hasta fin de Marzo de ochenta y
ocho que se dio principio a la buena cuenta de adm. que por
segunda vez se da. Para esta Ciudad cada día de Agosto de ochenta
de treinta dias y no lo haciendo se cobraran cien

Provisiones
de las que se entraron
en Arca =